



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ORDENANZA N° 1193 /2024

Honorable Concejo Deliberante, Arias, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuo implementado en la Provincia de Córdoba que profundiza la política de cuidado de nuestro patrimonio natural a través del saneamiento ambiental y la gestión eficiente de los residuos.

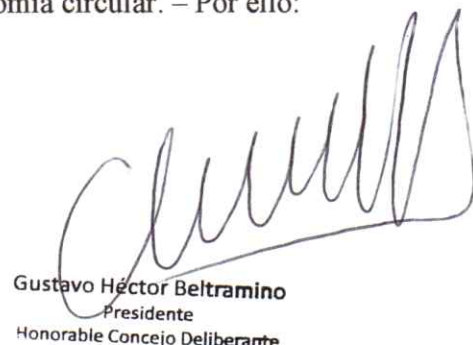
Y CONSIDERANDO:

Que el plan es un hito en la defensa del medioambiente en la provincia, es un esfuerzo mas del Gobierno provincial y el trabajo mancomunado con municipios y comunas que, sumado al Plan de Protección de Áreas Naturales, seguimos trabajando en cuidar los recursos naturales de Córdoba, trabajando y aportando desde interior en la Lucha contra el cambio climático, de forma mancomunada, en conjunto. –

Que contempla, entre sus ejes principales, la Clausura de mas de 71 basurales a cielo abierto que se encuentran en la provincia, y la construcción y reacondicionamiento de centros ambientales para el tratamiento diferenciado de los desechos; el impulso del reciclado y prácticas de economía circular. – Por ello:


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

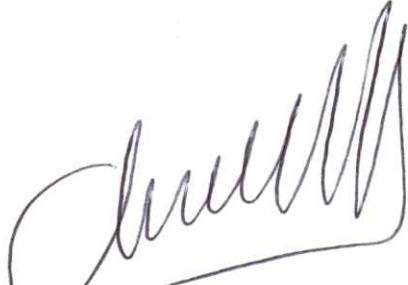
EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): ADHIÉRASE la Municipalidad de ARIAS, al PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. –

Artículo 2º): PROTOCOLÍCESE, publíquese, dese al Registro Municipal y, oportunamente, Archívese. –


MARIA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Susana Lorena Cuello
Secretaria de Gobierno



PROMULGADA POR DECRETO N.º 129/2024
FECHA 28 / 05 / 2024